

Propuestas a candidatas/os por la intendencia 2024 - 2028

Hacia un mejoramiento del sistema de Salud Mental de la ciudad de Río Cuarto

Como colectivo organizador de la Marcha por el Derecho a la Salud Mental de Río Cuarto tenemos el agrado de saludarles y compartirles el siguiente documento en el marco del encuentro llevado a cabo el presente jueves 14 de marzo de 2024 en el SUM del Colegio de Psicólogos. Este documento tiene como intención exponer de manera breve un análisis de situación de la realidad local, y a su vez acercarles algunas demandas que pueden ser leídas como propuestas para quienes tengan intenciones de asumir la gestión del estado municipal.

En primer lugar, nos resulta importante poder contarles quienes somos. Este colectivo se conforma en el año 2022, en ese momento para organizar la primera marcha por el derecho a la salud mental en Río Cuarto, con la fiel convicción de demandar la implementación de la legislación vigente y la preocupación compartida en relación al acceso del derecho a la salud mental de la ciudadanía. Lo conformamos múltiples sectores, personas usuarias, familiares, trabajadores/as, estudiantes, organizaciones sociales, políticas y civiles, entre otros, que venimos confluyendo en estos últimos dos años.

Sabemos que, actualmente, las oportunidades y posibilidades reales de acceso al sistema de Salud Mental en la ciudad de Río Cuarto no son iguales para todas/os. Una gran porción de la población queda excluida de la atención en salud mental, debido a las carencias y los déficits de dicho sistema. La ausencia de políticas públicas locales (específicas en el sector), conlleva consecuencias tales como: recursos humanos insuficientes, ausencia de instituciones y dispositivos previstos por las ley nacional (26.657) y provincial de Salud Mental (9848), ausencia de programas de prevención y abordaje en comunidad impactando de forma negativa en la salud mental de las comunidades de la ciudad.

Observamos una doble vulneración de la salud, por un lado, en los usuarios, sus familias y la sociedad toda; y por otro, la de los trabajadores de la salud, que se ven afectados en sus espacios por condiciones de contratación precaria y con escasa remuneración.

Acentuar estrategias de desmanicomialización, una salud mental bajo el enfoque de derechos, y centrada en las comunidades resultan expresiones vacías, si las mismas no se traducen en políticas públicas concretas que reflejen el espíritu de las leyes anteriormente pronunciadas.

No desconocemos el actual contexto nacional y provincial, que se expresa en una coyuntura política-social-económica y cultural de agudización de una crisis con fuerte impacto en la ciudadanía y concretamente en los y las usuarias de salud mental. Venimos observando, un empobrecimiento de la población en términos de ingresos económicos pero también habitacionales que, pensando a la salud de manera integral, terminan por influir en un aumento de los consumos problemáticos así como de otras patologías de salud mental.

En este escenario queremos resaltar, las redes comunitarias que se han venido construyendo todos estos años que de manera artesanal día a día intervienen en el territorio, intentando acompañar y sostener a los y las usuarias de salud mental. Sin embargo, tales esfuerzos son insuficientes si no se puede confluir de manera articulada con políticas públicas y recursos por parte del estado que tengan impacto real en la vida cotidiana del ciudadano y/o ciudadana a pie.

Ante lo expuesto, consideramos que quienes necesitan de la atención en salud mental, no tienen garantizado hoy en día el acceso de forma satisfactoria a este derecho por parte del Estado para llevar adelante tratamientos dignos en tiempo y forma. Las enfermedades mentales y el padecimiento subjetivo no pueden esperar.

Por esto mismo y siendo conscientes de la competencia y pertinencia de la respuesta que puede y debe garantizar un estado municipal, solicitamos el pleno cumplimiento de las leyes (nacional y provincial) de Salud Mental. Requerimos de parte del estado municipal, y en línea con lo estipulado por la legislación vigente, acciones concretas que permitan ir en esa dirección. Por tal razón, entendemos necesario impulsar políticas públicas focalizadas en fortalecer la atención primaria de la salud en la ciudad que apunte a un abordaje de la salud mental en el ámbito comunitario.

En relación a lo expuesto, es que demandamos y proponemos lo siguiente:

- **Incorporación de recursos humanos a los fines de dar respuesta a la creciente demanda de asistencia en salud mental en los 16 dispensarios (más Santa Clara y Oncativo), Centro de Salud y los S 24.**
- **Creación inmediata de dispositivos alternativos (casas de medio camino-residencias asistidas-hogares de día) previstas por la ley de Salud Mental, a los fines de posibilitar la**

reinserción social de pacientes que por su situación de vulnerabilidad psico-social se encuentran en situación de calle.

- **Adecuar las instalaciones hospitalarias de abordaje de urgencias del primer nivel (S24) para que puedan brindar respuestas a las urgencias en salud mental, incorporando el personal necesario a tal fin.**
- **Demandar a la empresa prestadora de Emergencias (107) la incorporación de profesionales formados en salud mental, ya que de manera cotidiana en la vía pública ocurren urgencias y crisis en salud mental.**
- **Creación de una subsecretaría en Salud Mental dentro del organigrama municipal cuya función sea desarrollar programas de prevención que atiendan a problemáticas de Salud Mental prevalentes en la población, así como implementar acciones articuladas con otros sectores y jurisdicciones para la conformación de políticas conjuntas para cuidar la salud mental en todos los ámbitos (escolar, laboral, etc).**
- **Creación de programas de inserción laboral y subsidios específicos para personas con padecimiento mental.**
- **Creación de un Equipo Interdisciplinario de Abordaje Comunitario itinerante, que realice seguimiento en territorio de casos complejos facilitando su inserción en la comunidad.**
- **Garantizar el cumplimiento efectivo de programas que atiendan a las infancias ya que esto tiene impacto directo, posteriormente en la vida adulta.**

Saludamos ATTE

Colectivo organizador de la marcha por el derecho a la salud mental Río Cuarto.